

AÑO 2026



N° Entrada: **495/2026**

Expediente: **CD-184-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

DECLÁRASE Vecino Destacado al Señor Jorge Fernández Garro y de Interés Municipal el programa televisivo "Interior Neuquino", en reconocimiento a su aporte a la comunicación, la cultura y la preservación de la memoria colectiva neuquina.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

01

Neuquén, 16 de Junio de 2026.-

**A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota N°063/2026

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-

Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



024

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La trayectoria de Jorge Fernández Garro en su labor periodística, cultural y comunicacional en pos de la difusión de la identidad neuquina y guardián de la memoria institucional desde la realización, producción y conducción del clásico programa televisivo "*Interior Neuquino*"; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jorge Fernández Garro nació en la ciudad de Neuquén el 31 de octubre de 1940, siendo parte de una familia profundamente arraigada a la historia de nuestra comunidad, y que desde muy temprana edad manifestó una marcada vocación por la comunicación, la cultura y las expresiones artísticas.

Que, durante su infancia y juventud, participó activamente de la vida social, cultural y deportiva de la ciudad, integrando el grupo de teatro Amancay y formando parte del primer club de rugby de la región, experiencias que contribuyeron a forjar su espíritu comunitario y su compromiso con el desarrollo de Neuquén.

Que sus condiciones histriónicas, su capacidad de comunicación y su interés por los medios lo llevaron a iniciarse profesionalmente siendo apenas un adolescente, desempeñándose como locutor en la histórica propaladora "Fama Publicidad", recorriendo las calles de Neuquén y acercando información y publicidad a la comunidad neuquina, cuando la comunicación local daba sus primeros pasos.

Que su trayectoria profesional se desarrolló en paralelo al crecimiento institucional, social y cultural de la provincia del Neuquén, convirtiéndose en testigo y protagonista de gran parte de la historia contemporánea y documental de nuestra región.

Que además de su reconocida labor radial y televisiva, impulsó diversos emprendimientos vinculados a la comunicación, la producción artística y la actividad cultural, contribuyendo al desarrollo de espacios de encuentro y recreación para varias generaciones de neuquinos.

Que junto a destacados profesionales de la región participó de la creación de programas informativos pioneros en la televisión neuquina, contribuyendo a consolidar una mirada periodística propia sobre la realidad social, política y cultural del Alto Valle y de la provincia.

Que en el año 1987 participó, junto al reconocido productor y director Carlos Prokopiuk, de la realización de la película "Cinco Pasos al Pasado", obra audiovisual que constituyó un homenaje a la ciudad de Chos Malal en el

Cjal. Laura Roca
Ex. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

centenario de su fundación, aportando a la preservación y difusión del patrimonio histórico y cultural neuquino.

Que su permanente inquietud por difundir las riquezas culturales, productivas y turísticas de la región lo llevó también a producir programas de alcance nacional, entre ellos "Patagonia For Export", permitiendo proyectar la identidad patagónica y neuquina hacia todo el país.

Que durante más de cuarenta y cinco años de trabajo ininterrumpido ha construido uno de los archivos audiovisuales más importantes de la provincia, registrando acontecimientos históricos, transformaciones urbanas, aniversarios de localidades, obras de infraestructura, expresiones culturales y el crecimiento de las distintas comunidades neuquinas.

Que dicho archivo constituye un patrimonio documental de enorme valor histórico, cultural y social, al conservar imágenes y testimonios que forman parte de la memoria colectiva de generaciones de neuquinos y neuquinas.

Que a sus ochenta y cinco años continúa desarrollando una intensa actividad profesional, manteniendo vigente el programa Interior Neuquino junto a su familia y equipo de trabajo, demostrando una ejemplar vocación de servicio, compromiso con la comunicación y profundo amor por la provincia del Neuquén.

Que, por todo lo expuesto, la trayectoria de Jorge Fernández Garro representa un ejemplo de compromiso con la comunicación social, la cultura, la preservación de la memoria colectiva y la construcción de la identidad neuquina, razones por las cuales resulta plenamente merecedor de la distinción de Vecino Destacado de la Ciudad de Neuquén, en reconocimiento a una vida dedicada a narrar, documentar y poner en valor la historia y el desarrollo de nuestra comunidad.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecino Destacado a Jorge Fernández Garro, DNI 7.566.690, en reconocimiento a su destacada y extensa trayectoria como periodista, locutor, productor audiovisual y comunicador social; por su invaluable aporte a la construcción y preservación de la memoria colectiva neuquina; por su permanente compromiso con la difusión de la historia, la cultura, las tradiciones y el desarrollo de las comunidades de la provincia; y por constituirse, a través de más de seis décadas de labor ininterrumpida, en una referencia fundamental de la comunicación regional y de la identidad neuquina.

ARTÍCULO 2º): DECLÁRASE de Interés Municipal, la realización del programa televisivo "Interior Neuquino" al consolidarse como un registro histórico y documento fundamental que testimonia el crecimiento, desarrollo institucional y comunitario tanto de los rincones más inhóspitos de nuestra provincia como el crecimiento sostenido de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-

Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Estado: D0120217326 / Cod-Seguro: PAP1913826

Registro Nacional
de Reiniciencia



Ministerio
de Justicia
Argentina



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

FOTOGRAFÍA



NOMBRE COMPLETO
FERNANDEZ GARCIA, JOSE ALBERTO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
D.N.I.: 7588493

FECHA DE NACIMIENTO
21/02/1982

NACIONALIDAD
Argentina

IMPRESIÓN DACTILAR



NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN.

Buenos Aires, 11 de Junio del 2026

Art. 8 inciso f) Ley Nro. 22.117

El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales, conforme los términos de la Ley 25.586, el Decreto 282.870/02 y el Decreto 283.700/02, siendo su código de estado: P01M0000, de estado: D0120217326 y de seguridad: PAP1913826

Conforme a la Disposición O.N.R.N.R.N. 20112 este documento electrónico, firmado digitalmente con sello y el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reiniciencia certifica los antecedentes penales, la validación se efectúa en: <http://www.dnri.gov.ar/consultas/validar>

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto N° 208.482 reglamentario de la Ley N° 22.117

LOVATO Fabio Adrián

Digitally signed by LOVATO Fabio Adrián
Date: 2026.06.15 12:13:42 -03:03
Reason: Registro Nacional de Reiniciencia
Location: Tucuman 1993, Capital Federal

Registro Nacional
de Reiniciencia



Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53436		
Fecha 16/06/26	Fojas: 04	Hora: 11:38
Firma [Firma]		
Dirección General Legislativa		

16/06/2026	ENTRADA N° 495/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° CD 148-B-2026 Nota n°	
Recibió González Gustavo	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma [Firma]	

18/06/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 10/2026
Pase a la Comisión CU HURAS
Dcción Gral. Legislativa